

Opinión

Mantener la Constitución

COMO SE sabe, el gobierno de la Presidenta Bachelet viene sosteniendo la necesidad de que Chile tenga una nueva Constitución, y aunque la propuesta es tan antigua –ya que viene de la campaña electoral–, todavía la coalición de gobierno no es capaz de decirle al país por qué necesitaríamos una nueva Constitución y la forma en que se acordaría.

Sostenemos que Chile no necesita una nueva Constitución porque la que tenemos es muy buena. Y lo es porque reconoce adecuadamente los derechos fundamentales de las personas, porque establece los medios para protegerlos, porque valora como esencial la dignidad humana, porque establece un sistema democrático de gobierno, porque las autoridades deben someterse a las limitaciones propias de un Estado de Derecho, porque impone un manejo responsable de las finanzas públicas, porque protege el medio ambiente, y por muchas otras razones cuyo evidente propósito es alcanzar el bien común.

Nosotros creemos que los chilenos no necesitan una nueva Constitución, y tampoco la quieren. Basta observar cualquier estudio de opinión pública para comprobarlo, puesto que este tema es de los últimos –si no el último– que preocupa a la ciudadanía. Probablemente ello se deba en parte a lo que venimos diciendo en cuanto a la bondad del actual texto y también a que los chilenos son lo suficientemente inteligentes como para entender que los problemas de la gente no se solucionan con un cambio constitucional, sino que con políticas públicas adecuadas, bien concebidas y mejor ejecutadas.

Chile es una república democrática y así está dicho claramente en nuestra Constitución, la que dentro de los márgenes que

Edmundo Eluchans

Abogado



ella establece permite que gobiernos de diferente orientación política puedan, a través de sus visiones y propuestas, desarrollar su programa de gobierno. Nada tiene que ver la Constitución con los problemas del Transantiago, con los problemas de salud, con la delincuencia y la educación.

Treinta y cinco años de vigencia de la Constitución, veintiséis de ellos en plena democracia y casi cuarenta leyes de reforma constitucional que abarcan prácticamente todos los capítulos de ella, aprobadas por gobiernos y parlamentarios de distinto color político han legiti-

mado cualquier cuestionamiento en relación con su origen. Tampoco, a este respecto, podemos olvidar las elocuentes palabras del ex Presidente Lagos, cuando al promulgar la ley de reforma constitucional del año 2005, sin duda la más

importante de las reformas hechas a nuestra Constitución en democracia, dijo: “Este es un día muy grande para Chile. Tenemos razones para celebrar. Tenemos hoy por fin una Constitución democrática, acorde con el espíritu de Chile, es nuestro mejor homenaje a la independencia, a las glorias patrias, a la gloria y a la fuerza de nuestro entendimiento nacional...”

Nada de lo que decimos es obstáculo, por cierto, para entender que el perfeccionamiento de la Constitución es un proceso natural en un sistema democrático y siempre estaremos disponibles para modificar aspectos específicos de nuestra Carta Fundamental, conforme a los procedimientos que ella misma establece.

mantenerse por años, con una deuda creciente y con una producción decreciente, hay pocas opciones para generar el dinero que necesita para operar y seguir invirtiendo. Las inversiones son clave para asegurar el futuro de una empresa fuerte como la que conocimos en el pasado. Esta situación no es ajena a otras grandes mineras. La revista The Economist indicaba recientemente que BHP y Rio Tinto enfrentaban una deuda creciente, la que podría requerir venta de activos y la suspensión de dividendos.

Codelco está en una situación más difícil que BHP y Rio Tinto, y la pregunta es: ¿qué opciones tiene para seguir invirtiendo? Reducir costos, reducir lo menos posible su producción, aumentar su deuda, vender activos e incorporar capitales privados.

Para reducir costos hay que contener el incremento real de remuneraciones al igual que ocurrió en la crisis asiática. El bono de término de conflicto se llamaba en esa época

Nueva Constitución

PARECE QUE en los próximos días la Presidenta de la República se dirigirá al país para poner en marcha el proceso constituyente. Al hacerlo, ella estará dando cumplimiento

a uno de sus compromisos de campaña y estará respondiendo, además, a una demanda nacional que ha demostrado tener causas profundas. No estamos, entonces, ante una moda pasajera. Lo que ocurre, y conviene saber leerlo, es que existe un sector importante de la ciudadanía, especialmente los más jóvenes, que quiere ser parte de un proceso que defina un orden constitucional mejor.

Hoy me quiero detener a examinar el argumento de quienes, desde la derecha, se oponen a la idea del cambio constitucional afirmando que el orden hoy vigente sería plena y suficientemente legítimo.

Lo primero que llama la atención es que en vez de apoyarse en el pensamiento de alguno de sus próceres (como Joaquín Lavín o Jovino Novoa), los defensores del status quo constitucional no hallen nada mejor que recordar, una y otra vez, las palabras con que Ricardo Lagos celebraba en 2005 el

acuerdo que sacó de la Constitución sus resabios autoritarios más obvios (triste se ve el futuro de un sector político que sólo encuentra argumentos de autoridad en sus contrincantes). Al traer a colación, con sonrisita maliciosa, la cita en que Lagos se congratulaba, entonces, de haber logrado legitimar la Constitución, creen poder denunciar incoherencia en todos quienes apoyamos, hace una década, esa reforma y que hoy, sin embargo, promovemos una Nueva Constitución.

Se equivocan. Apoyar el buen acuerdo político de 2005 no significa renunciar al ideal de una Constitución con carácter más inclusivo. Y lo que ha venido ocurriendo en la última década es que más y más gente viene planteando estándares

Patricio Zapata

Abogado



constitucionales más rigurosos.

Por eso, puede decirse, simultáneamente, y sin incurrir en contradicción lógica, que una misma Constitución que alcanzó en un momento dado la legitimidad de contenido y ejercicio necesarias para garantizar paz y estabilidad, puede empezar a manifestar problemas de legitimación suficiente de cara a nuevas y crecientes exigencias de la sociedad. De esta manera, ciertas exclusiones o desigualdades de la Constitución – como el hecho de que no reconoce debidamente ni a las regiones, ni a los pueblos indígenas ni a los

La derecha se equivoca. Apoyar el buen acuerdo político de 2005 no significa renunciar al ideal de una Constitución con carácter más inclusivo.

trabajadores–, que en el Chile de 1995 o 2005, lamentablemente, sólo despertaban el reclamo de unos pocos, devienen, en el Chile de 2015, en carencias que suscitan rechazo masivo.

Cierro con una cita sobre legitimidad del jurista Ernesto Garzón Valdés: “Es obvio que la importancia de las diferencias accidentales entre los miembros de una comunidad política son relativas a los recursos económicos y culturales de la misma. La percepción de estas desigualdades varía según los tiempos y las sociedades. En este sentido, la legitimidad es también relativa a un determinado contexto histórico-espacial. Ello explica por qué, a medida que se expande el círculo de la ética (para utilizar la conocida expresión de Peter Singer) y/o aumenta la disponibilidad de recursos (económicos, técnicos o culturales), aumenta también la clase de desigualdades accidentales que deben ser superadas para que el sistema conserve su legitimidad”.

ESPACIOABIERTO

Bonos y privatización de Codelco

Gustavo Lagos

Profesor UC



CODELCO VIVE los momentos más vulnerables de sus 41 años de historia. Antes los contratistas, y ahora algunos de los supervisores, no han comprendido los delicados tiempos que la empresa tiene por delante.

Con un bajo precio del cobre que podría

“Tapaboca”, y era una pequeña muestra de reconocimiento. La llegada del súper ciclo trajo bonos millonarios como gesto de compartir utilidades, pero ahora estas no existen.

Reducir personal es otra medida que se está llevando adelante, comenzando por los ejecutivos. Mientras mayor sea el aumento real de remuneraciones y bonos, la empresa estará forzada a reducir más su personal. Otra opción es cerrar las operaciones que arrojan pérdidas, como Salvador, o bien cerrar procesos de altos costos en sus grandes minas, esto último al estilo de lo que anunció recientemente Collahuasi.

La mantención de la producción de las operaciones que generan más ganancias – Teniente, Andina y RT– es clave. El retraso en varios años del proyecto Teniente Nuevo Nivel Mina significa que dicha mina disminuiría su producción en forma significativa. Lo mismo ocurriría en Chuquicamata. En total se estima que la empresa reduciría su

producción hasta 15% con respecto a 2015.

En las últimas dos décadas la privatización de una parte de Codelco ha sido rechazada por la mayoría de los chilenos, porque la empresa ha sido un éxito, entregando US\$ 110 mil millones al Fisco. Este rechazo podría mermar, ya que los éxitos de Codelco serán no tener pérdidas y continuar con sus inversiones. ¿De dónde obtendrá los fondos para esto último? Del Estado, de mayor endeudamiento rebajando su clasificación de riesgo, de la venta de activos, o de la incorporación de capital privado a su propiedad. Todas estas alternativas son altamente complejas, pero hay que adoptar alguna o varias de ellas, ya que de tener las inversiones significa la declinación de la empresa. Por ello, grandes bonos otorgados a su personal ahora arrojan por la borda la protección del empleo y acercan peligrosamente a la empresa a una privatización parcial.